En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la acusación por parte de Greenpeace de 'insuficiente control por parte de las administraciones públicas sobre la calidad de aguas españolas', formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (10-22/PES-00164).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

¿Qué opina el Gobierno de Navarra de la acusación por parte de la autodenominada ONG ecologista Greenpeace de “insuficiente control por parte de las administraciones públicas sobre la calidad de aguas españolas”?

Pamplona, a 19 de mayo de 2022

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui